



QUILMES, 3 JUL 2009

VISTO el Expediente N° 827-0494/09, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado Expediente se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, del Sr. Eduardo Manelli para la Secretaría General de la Universidad.

Que el mencionado precedentemente tendrá a su cargo el desarrollo de las tareas especificadas en el contrato obrante a fs. 11.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica de la Universidad ha tomado la intervención correspondiente, según consta a fs. 10.

Que a fs. 9 consta la imputación presupuestaria correspondiente para afrontar la contratación en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, del Sr. Eduardo Manelli, DNI N° 7.605.860, de acuerdo con lo estipulado en el contrato suscripto a tal efecto cuya copia luce a fs. 11 del Expediente citado en el Visto, por un monto total de PESOS VEINTISIETE MIL CON 00/100 (\$27.000,00).

ARTICULO 2º: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula tercera del mismo.





Universidad  
Nacional  
de Quilmes

ARTICULO 3º: Lo dispuesto en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 001.000, Programa 01.01.00.01, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 00542



Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes

Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES